



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

000271

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



ACUERDO DE CONCEJO N°45 -2014-A/MDP

Pangoa, 16 octubre del 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA POR CUANTO: EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El Concejo Municipal del Distrito de Pangoa en Sesión Ordinaria de Concejo N° 019-2014-MDP de fecha 15 octubre del 2014, oficio N°043 -2014-IEBK-P, de fecha 06 octubre del 2014, de la Directora Institución Educativa de Boca Kiatari, expediente N° 10548-2014,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Artículo 41°; los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; que son atribuciones del Consejo Municipal, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad, tal como indica el Art.9, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 octubre del 2014, los miembros del Concejo Municipal han tomado conocimiento del oficio N° 043 -2014-IEBK-P, de fecha 06 octubre del 2014, de la Institución Educativa de Boca Kiatari, luego del informe de la directora Lic. Mariana Rojas Rojas "que la institución educativa, que informa que el elenco de teatro de la institución educativa han sido ganadores del festival del Teatro "Tupac Amaru" Etapa distrital y que ha clasificado a la etapa Regional que se llevara a cabo en la ciudad de Huayre Junín los días **23,24 y 25**. Hecho la evaluación sobre la necesidad de apoyo económico de la Institución Educativa. El concejo Municipal **Acuerda por Unanimidad dar el apoyo con la suma de S/.800.00 Nuevo Soles a la Institución Educativa de Boca Kiatari para el viaje a la ciudad de Huayre-Junín;**

De conformidad con los artículos 9, inciso 27).39 y 41 de la Ley 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades; y con voto mayoritario de los señores Regidores de Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la subvención económica para la compra de pasaje por la suma de S/ 800.00 Nuevo Soles a favor Institución Educativa de Boca Katari distrito de Pangoa, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con el área correspondiente atender la subvención económica por el monto señalado en el artículo precedente y entregar a la Sra. Directora Adriana Ivette Rojas Roja.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE

EXT. T. 6,197.41 Km2

CARGO



INSTITUCION EDUCATIVA "BOCA KIATARI" NIVEL SECUNDARIO

SAN MARTIN DE PANGOA

000270

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

Boca Kiatari, 06 de Octubre del 2014

OFICIO N° 043-2014 - IEBK-P

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ASUNTO: SOLICITAMOS APOYO ECONOMICO PARA PASAJES DE LA DELEGACION DE ESTUDIANTES GANADORES A LA ETAPA REGIONAL DEL FESTIVAL DE TEATRO "TUPAC AMARU" DE LAS I.E BOCA KIATARI.

Es grato dirigirme para saludarlo cordial a nombre de la I.E "Boca Kiatari" nivel secundario de la Comunidad Nativa Boa Kiatari, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín.

Nuestra Institución Educativa con el elenco de teatro han sido ganadores del Festival de Teatro "Tupac Amaru" 2014 ETAPA DISTRITAL CLASIFICADO A LA ETAPA REGIONAL que se realizara en la ciudad de Huayre-Junín-Pasco, no contamos con presupuesto por los bajos recursos económicos de cada uno de nosotros. Por tal motivo SOLICITAMOS A SU BUENA PERSONA A QUE NOS APOYE CON LA MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LAS TRES DELEGACIONES (10 personas entre estudiantes y docentes responsables) para los días 23, 24 y 25 de octubre del presente año.

PASAJES DE LOS ETUDIANTES Y DOCENTES : S/ 900.00 nuevos soles.

Descripcion de Pasaje por persona de ida y vuelta

Pasaje de Boca Kiatari a Pangoa: S/ 10.00 nuevos soles

Pasaje de Pangoa a Tarma : S/ 40.00 nuevos soles

Pasaje de Tarma a Junin : S/ 30.00 nuevos soles

Pasaje de Junin a Huayre : S/ 10.00 nuevos soles

TOTAL : S/ 90.00 nuevos soles

Son 10 personas x S/ 90.00 = S/ 900.00 nuevos soles.

Seguros de contar con su aceptación y apoyo desinteresado por la educación y a estudiantes talentosos de nuestro distrito, aprovechamos la ocasión para reiterar a Ud. Las muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. Adriana Ivette Rojas Rojas
CPPE - 244770
DIRECTORA (c)

00269

303

303

